



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
ORDINARIA

II. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LEY LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4o. primer párrafo, 18, 21 primer párrafo, 22 párrafo primero, fracción I, 27, 28, 29, 40 fracción I y 47 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública, que se describe a continuación:

Número de Licitación	Nombre	Vigencia a las fines de ejecución de los trabajos	Fecha de Adjudicación a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/199/2022 199/2022	Rehabilitación de Fachadas del Edificio "T"	09 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.	11 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.	23 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas físicas y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 44, Colonia El Pasaje, C.P. 55960, Alameda Venustiano Carranza, Ciudad de México, México "T", Cuarta Piso, del Sur, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, los días 02, 03, 04, 07 y 08 de noviembre de 2022, hasta las 18:00 horas.

- Se requiere para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$1,000.00 (mil pesos) con IVA y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 08 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549116176, a BNA México, S.A. cuenta número 0111346903.
- El cumplimiento de pago de bases, deberá ser otorgado dentro del periodo de venta de Bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "T", Cuarta Piso, del Sur, de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse copia simple de su Comprobante de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarta Piso del Sur del Edificio "T" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de la Cámara de Diputados, lo cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios electrónicos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser impugnadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo de hasta el 50% (cinuenta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato, iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El Contrato a través de hasta a 100 (ciento cincuenta) días naturales como máximo, contados a partir del día del día siguiente a la firma del contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo adherirse al Programa de Ejecución autorizada.
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago será conforme a lo establecido en el numeral 1.9. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022